

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.
Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

SUMARIO

Administración Provincial

Parque de Intendencia de Oviedo
Anuncio de subasta.
Junta de Plaza y guarnición
Anuncio de concurso.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamiento.

Administración Judicial

Edictos de Juzgados.

Parque de Intendencia de Oviedo

Debiendo adquirirse por gestión directa el día 24 del actual, los artículos que a continuación se detallan, a reserva de las modificaciones que ordene la Superioridad, se invita a los industriales, para presentar ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque, todos los días laborables de 11 a 13 horas y el día de la compra de 10 a 11.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse estas adquisiciones, así como las muestras correspondientes, se hayan de manifiesto en las Oficinas del citado Parque a disposición de los ofertantes a las mismas horas antes indicadas, debiendo presentar por lo que a harina se refiere el certificado de análisis correspondiente.

Para el Parque de Intendencia de Oviedo.

- Harina de 2.^a, 3.000 quintales métricos.
- Cebada, 1.300 idem.
- Heno para pienso, 500 idem.
- Aceite, 8.500 litros.
- Alubias, 2.000 kilos.
- Anís, 2.000 litros.
- Arroz, 13.500 kilos.
- Azúcar molida, 6.000 idem.
- Azúcar pilón, 5.400 idem.

- Bacalao, 4.500 idem.
- Bujias, 1.500 idem.
- Caié crudo, 2.000 idem.
- Chocolate, 4.000 libras.
- Chorizos, 2.000 kilos,
- Garbanzos, 12.000 idem,
- Leche condensada, (botes de 400 gramos), 9.600 botes.
- Leche condensada, (botes de 4 por 5), 2.000 kilos.
- Lentejas, 13.500 idem.
- Manteca, 900 idem.
- Patatas, 100.000 idem.
- Pimentón, 200 idem.
- Sal, 4.000 idem.
- Sardinas, 20.000 idem.
- Thé, 400 idem.
- Vino, 45.000 litros.
- Oviedo, 4 de diciembre de 1936.
- El Jefe del Detall, Ignacio Sanguesa.—V.^o B.^o El Director, Sanguesa.

Junta de Plaza y Guarnición de Oviedo

A las doce horas del día 26 del presente mes, se reunirá la mencionada Junta en el local que ocupa la Dirección del Parque de Intendencia de Oviedo, "Cuartel de Santa Clara", para resolver concurso de libre adquisición de artículos para las guarniciones que se indican, invitándose a los industriales a presentar ofertas, acompañadas de certificación de la Administración de Rentas públicas, que exprese puede por razón de la contribución que satisfice, vender los artículos que ofrezca en los puntos donde los hayan de entregar y demás documentación procedente en la Secretaría de la Junta todos los días laborables de once a trece horas y el día del concurso de once a doce horas, en la que se encontrarán de manifiesto las muestras de los artículos y los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de tenerse en cuenta.

Las cantidades de artículos que han de adquirirse a reserva de las modificaciones que ordene la Superioridad, son las que a continuación se detallan:

Para el Parque de Intendencia de Oviedo:

- Elaboración del pan de tropa, 270.000 raciones.
- Leña para cocinas, 2.400 quintales métricos.
- Carbón vegetal para cocinas, 300 quintales métricos.
- Carbón mineral, 1.200 quintales métricos.
- Carbón vegetal para guardias, 100 quintales métricos.
- Heno para relleno, 600 quintales métricos.
- Heno para pienso, 500 quintales métricos.
- Cebada, 1.300 quintales métricos.
- Oviedo, 4 de diciembre de 1936.
- El Secretario, Enrique García.—V.^o B.^o El Presidente, Quintas.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LUARCA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora municipal durante los meses de agosto y septiembre de mil novecientos treinta y seis

(Conclusión)

Sesión del día 10.

Constitución de la Comisión gestora municipal.

Abierta la sesión se da lectura a la credencial que contiene el nombramiento de los señores que componen la Comisión gestora que son: D. Francisco García Gamoneda; D. Benjamín de la Torre Fernandez; D. José Ramón Martínez Menendez; D. Amalio Menendez García; D. Segundo Fernandez Olavarrieta; don Manuel Loza Suarez y D. José García y García

Seguidamente se procedió al nombramiento de Alcalde y Tenientes de Alcalde, recayendo el nombramiento en los siguientes señores:

Alcalde-Presidente, D. Francisco García Gamoneda.

Primer Teniente, D. Benjamín de la Torre Fernandez.

Segundo Teniente, D. José Ramón Martínez Menendez.

Tercer Teniente, D. Manuel Loza Suarez.

Cuarto Teniente, D. Segundo Fernandez Olavarrieta.

Quinto Teniente, D. Amalio Menendez García.

Fue elegido Síndico, D. José García y García.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los martes a las diez en primera convocatoria, y para las en segunda se señala los jueves.

Sesión extraordinaria del día 13

Se abre la sesión a las 16, y leída el acta de la celebrada últimamente fue aprobada por unanimidad.

Se nombra Secretario accidental de la Corporación, al oficial primero D. Faustino Gonzalez Morilla.

El Sr. Interventor de fondos expuso verbalmente en líneas generales la situación económica del Ayuntamiento, y los Sres. Concejales se dan por enterados.

El Sr. Alcalde da cuenta que por haberse ausentado el Administrador de arbitrios, ha nombrado accidentalmente para desempeñar dicho cargo al Oficial de Intervención, y la Corporación aprueba la conducta de la Alcaldía en este asunto.

Se procedió al nombramiento de Comisiones informativas.

También se nombró una Comisión especial para la confección del presupuesto municipal de 1937.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber nombrado los Alcaldes de barrio del Municipio, aprobándose dichos nombramientos por la Comisión.

La Presidencia da cuenta de la desaparición de algunos empleados y Guardias municipales y se acuerda dejar los nombramientos de las vacantes para resolver una vez informados los señores de la Comisión de lo que haya sobre el particular.

Se nombra una Comisión para que se encargue de organizar una

suscripción voluntaria para gastos del Ejército.

Sesión extraordinaria del día 14 de agosto.

Se lee el acta de la sesión última que fué aprobada por unanimidad.

Se acepta una donación que hace a este municipio D. José Pérez García, vecino de Vigo (Navia) consistente en una vapora de pesca llamada «Perla» valuada en pesetas 50.000, con destino a sufragar los daños e indemnización de los perjuicios ocasionados en la actual campaña a los vecinos del concejo de Luarca y a las propiedades públicas y privadas que en él radican, facultándose al señor Alcalde para que concorra al otorgamiento de la escritura.

También se acepta otra donación que hace el vecino de Villapedre (Navia) D. Manuel López Pérez y su esposa D.ª Mercedes Pérez consistente en la suma de 250.000 pesetas nominales, en valores, con destino idéntico a la anterior donación facultándose asimismo al Sr. Alcalde para que concurren al otorgamiento de la escritura.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la sesión celebrada últimamente.

Se ratifica la aceptación de las donaciones hechas a este municipio, y se acuerda oficiar a los donantes testimoniándoles la gratitud del Ayuntamiento.

Se acuerda que el Sr. Alcalde tenga un cambio de impresiones con el Sr. Comandante militar de Luarca sobre el procedimiento a seguir para la separación de empleados municipales y designación de sustitutos.

Se nombra, interinamente, Guardia municipal a D. Gabriel López Rodríguez y se ratifica un Decreto de la Alcaldía respondiendo a don José Sierra García en carga análogo.

Se acuerda que la Comisión de Policía Urbana se informe de los precios que rigen en esta plaza para los artículos de primera necesidad a fin de enterarse si existen abusos.

Se acuerda pagar al Notario de esta villa, dos facturas.

Se dió cuenta de las dimisiones presentadas por algunos señores Concejales y la Presidencia manifiesta que por ser de la competencia del Sr. Comandante Militar resolver sobre el particular, pondrá el caso en conocimiento de dicha Autoridad para que resuelva.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde dió cuenta que el Sr. Comandante militar había re-

chazado las dimisiones presentadas y ratificado la confianza de toda la Corporación.

Se acuerda dar el nombre de «Avenida de Galicia» a una calle de esta villa.

Queda enterada la Corporación de un telegrama laudatorio del señor Alcalde de Foz, dirigido al de esta Villa por las atenciones tenidas por éste con los conductores de un convoy de víveres.

Se nombra, interinamente, Guardia Urbano a Manuel García Menéndez.

Sesión del día 3 de setiembre.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada últimamente.

Se acuerda que los concejales don Amalio Menéndez y don José Ramón Martínez se reúnan los martes de cada semana para informar las cuentas antes de ser sometidas a la aprobación.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Comandante militar de la plaza, imponiendo sanciones a diferentes funcionarios, y se acuerda notificarlas.

Queda enterada la Corporación de que el Sr. Gobernador civil de Orense ha enviado un cordial saludo a esta Villa por conducto del Concejal Sr. de la Torre.

También queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Coronel de las fuerzas de Galicia en Asturias, expresando su agradecimiento por el donativo hecho por el pueblo de Luarca al Ejército.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas y listas de jornales.

Se nombra una comisión para que estudie una moción del Concejal don Amalio Menéndez proponiendo acuerdos para la venta de carne.

Queda enterada la Corporación de dos comunicaciones de los Excmos. Sres. General-Jefe de la 8.ª División y del Gobernador de Lugo, mostrando su agradecimiento por haber dado el nombre de «Avenida de Galicia» a una calle de esta Villa.

También queda enterada la Corporación de un oficio del Director del Instituto de Luarca participando haber sido destituido personal de dicho Centro, y otro comunicando haber nombrado sustitutos.

Se nombra una Comisión para que se encargue de organizar una suscripción para erigir un Mausoleo en este cementerio para que reposen las cenizas de los mártires que habiendo dado su vida por la Patria, reciban sepultura en el mismo.

Queda enterada la Corporación de una carta de D. Ramón García Fer-

andez en la que comunica que, en atención a los gastos que tiene el Municipio, abonará la consignación que figura en el presupuesto para el Hospital-Asilo de esta Villa.

Se acuerda reponer en el cargo de Vigilante de arbitrios en Ayones, destituido por la anterior Corporación, a D. Ceferino Menéndez Peñalaz.

Se acuerda suspender de empleo y sueldo por un mes al Vigilante de arbitrios de La Montaña, D. Avelino Santamarina, nombrándose sustituto del mismo a D. Salvador González.

Ignal sanción se impone al de Aristébanco, nombrándose en sustitución a D. Francisco Gayo.

Idéntico acuerdo se adopta con respecto al de Arcallana y nombra en sustitución a D. Benito Fernández Alvarez.

Se acuerda que la Intervención informe acerca de la cuantía de la fianza que deban prestar los empleados encargados de la recaudación de arbitrios.

Se acuerda encargar accidentalmente de la plaza de Médico de Cadavero a D. Celestino García.

También se acordó que el Médico del distrito de Trevías se encargue de asistir a la Beneficencia del de Muñas.

Dada cuenta de la vacante de la plaza de Profesor de la Escuela municipal de Artes y Oficios, asesinado por las hordas marxistas, se acuerda testificar a la viuda el pésame de la Corporación y resolver más adelante la provisión.

Se acuerda solicitar de la Junta de Defensa Nacional, la exención del pago del impuesto de Derechos Reales por las donaciones hechas a este Municipio.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la sesión celebrada últimamente.

Pasa a la Comisión de Sanidad un oficio del Jefe de los Servicios Veterinarios municipales, denunciando el mal estado del local en que tiene instalada su carnicería el industrial D. Enrique Gavilán.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Coronel-Jefe de las fuerzas de Asturias, mostrando su conformidad en la erección de un mausoleo en este cementerio.

También queda enterada de una comunicación del Director del Instituto de esta villa, dando cuenta del nombramiento de personal.

Se desestima una instancia de D. Ramón Pérez y Pérez, que solicita se le abonen unos puentes que construyó o en otro caso se le autorice para levantarlos.

Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se nombra a los Concejales Sres. Loza y Menéndez para que informen una petición de condonación de arbitrios solicitada por José Menéndez, de Ranón.

Se acuerda anular las actas, listas de la Beneficencia municipal y que en tanto se confeccionen otras se sellen las recetas de los que figuraban en las listas anuladas y que sean, a juicio de la Al-

caldía, pobres.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Comandante de la plaza, en el que comunica haber destituido a varios Maestros de este Concejo.

También queda enterada de otro oficio de la expresada Autoridad militar participando la suspensión por tiempo indefinido de varios Maestros de este Concejo.

Pasa a informe del Aparejador un oficio del Celador de la Herreña referente al puente de dicho lugar.

De conformidad con lo informado por la Comisión designada al efecto se acuerda conceder a don Enrique Gavilán, industrial carnicero de esta villa, un plazo para que ponga en las condiciones que en dicho informe se relacionan, su establecimiento.

Se ratifica un Decreto de la Alcaldía, de fecha 10 del corriente, por el que se nombra accidentalmente personal para la Administración de Arbitrios, encargado de la vigilancia.

Se aprueban varias listas de jornales por limpieza de calles y reparación del alcantarillado y una factura por materiales de limpieza para el Macelo.

Los precedentes extractos de acuerdos, fueron aprobados por la Comisión gestora municipal en sesión celebrada el día doce de noviembre de 1936.—Visto bueno, el Alcalde, Benjamin de la Torre.—El Secretario accidental, Faustino González.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE PRAVIA

Don Ramón Díaz Fanjul, Juez de Instrucción del partido de Pravia.

Por el presente edicto se hace público: Que en este Juzgado y con el número 103 de los del año actual, se instruye sumario por hallazgo en la mañana del veinte del corriente en la dársena del puerto de San Esteban de Pravia, del cadáver de un hombre de unos treinta y cinco o cuarenta años, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, complexión vigorosa, cara ancha, afeitado por completo, abundante cabello de color castaño oscuro, vestía americana y pantalón del mismo género en color café, camisa y camiseta de color y calcetines de color café, cuyo cadáver, en opinión facultativa, databa de quince a veinte días.

En dicho sumario se acordó expedir el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que los familiares o personas que puedan identificar el cadáver de referencia, comparezcan ante este Juzgado con tal objeto y el de proporcionar los datos para la inscripción de la defunción.

Pravia a veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y seis.—R. Díaz Fanjul.—El Secretario, Basilio Serra.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial